

Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 95, que concede naturalización dominicana a la Sra. Arselina Fernández Rodríguez.

(G. O. Nº 9354, del 26 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 95

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo la señora Arselina Fernández Rodríguez, de nacionalidad española, mayor de edad, soltera, religiosa, portadora de la Cédula de Identificación Personal Nº 98143, serie 1ra., domiciliada y residente en la Av. Independencia esquina Bernardo Pichardo, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1625, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1943, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a la señora Arselina Fernández Rodríguez, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 96, que concede naturalización dominicana al Sr. Demetrio Monteagudo Fernández.

(G. O. Nº 9354, del 26 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 96

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Demetrio Monteagudo Fernández, de nacionalidad española, mayor de edad, agricultor, soltero, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 25730, serie 12, domiciliado y residente en la Sección La Mata, del Municipio de Cotuí, Pro-